Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

Cabildo

En la villa de [illegible] a veinte y nueve
dias del mes de abril de mil y seiscientos y cin-
cuenta años los señores [illegible] se juntaron en su ayunta-
miento como lo an de uso y costumbre para tratar
y conferir las cosas tocantes al servicio de su magestad y bien
comun [illegible] a hacer. que son los señores [illegible] martinez
alcalde ordinario. Andres [illegible]. Andres muñoz
[illegible] Juan [illegible] Juan [illegible] [illegible] junta
de justicia [illegible] siguiente ——

En este ayuntamiento [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de las reales rentas [illegible]
[illegible] regidores
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] —

[illegible] — dixeron [illegible]
[illegible] andres muñoz [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]